

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

Sala de lo Contencioso-Administrativo

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Benigno Gálvez Roco se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que, resolviendo recurso de reposición, con fecha 24 de abril de 1978, fijó justiprecio, a efectos expropiatorios, a la parcela número 805 del polígono «Meseta de Orcasitas», de Villaverde (Madrid); recurso al que ha correspondido el número 11.457 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Secretario.—8.961-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Gregorio Moreno Vega se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 4 de febrero de 1978, que desestimó recurso de reposición formulado contra la de 30 de abril de 1976 y fijó justiprecio a la finca número 197 del polígono «Meseta de Orcasitas», de Madrid; recurso al que ha correspondido el número 11.458 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de junio de 1978.—El Secretario.—8.959-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Francisco Talón Martínez, Magistrate-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario regulado en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 8.1978, y promovidos por don Manuel Barbara Ascón, representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra doña Remedios Esterli Casanovas y don José María Sanlley Llonch, en reclamación de la suma d: 561.038 pesetas, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días, y precio que se dirá, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, base del proce-

dimiento, la finca que se transcribirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto las que correspondan al mejor postor, que quedarán, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, debiendo el rematante consignar la diferencia entre lo consignado y el precio del mismo, en término de ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Que los gastos del remate, de los impuestos correspondientes y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, salón de Víctor Pradera, sin número, el próximo día 20 de octubre de 1978, a las once horas.

Finca objeto de subasta

«Departamento número 20», vivienda en piso cuarto, puerta tercera, letra C, a la que se accede por la escalera derecha, entrando, o letra X, de las dos existentes en la casa número 31 de la avenida de Alfonso Sala, en San Cugat del Vallés. Tiene una superficie edificada de 87 metros y 96 centímetros cuadrados (útiles 74,50 metros cuadrados), se compone de recibó, pasillo, comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, lavadero y una galería cubierta. Linda, departamento 19 (vivienda escalera derecha, piso cuarto, puerta segunda B), rellano, patinejo; departamento 21 (vivienda escalera derecha, piso cuarto, puerta 4.ª B), patio de luces y otra vez el departamento 21; derecha, entrando, patio de luces y vuelo del chaflán formado por la avenida de Alfonso Sala y la calle Rius y Tauler; izquierda, dicho departamento 19, patinejo y vuelo de la calle Rius y Tauler; debajo, departamento 15 (vivienda escalera derecha, piso tercero, puerta C); encima, departamento 25 (vivienda escalera derecha, piso quinto, puerta tercera C), y detrás, patinejo y vuelo de la calle Rius y Tauler. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble y en los elementos comunes 1,10 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa en el tomo 1.494, libro 277 de San Cugat del Vallés, folio 215, finca 14.404, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de ochocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de junio de 1978.—El Juez, Francisco Talón Martínez.—El Secretario.—8.889-C.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrate-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital (Sección B).

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de los autos de ejecutivo, número 539 del año 1977, promovidos por el «Banco Central, S. A.», contra la Entidad «Liacor, S. A.» en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, precio de su valoración, las fincas que se dirán al final, embargadas a la demanda en 19 lotes, por separado, uno para cada finca.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del Edificio Nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 12 de septiembre próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para el remate la cantidad en que han sido valoradas las fincas que se dirán.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

4.ª Que la certificación de cargas y los autos estarán de manifiesto en Secretaría del infrascrito, a disposición de quien desee tomar parte en la subasta.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Que el adjudicatario deberá consignar, dentro del término de ocho días, la diferencia entre la suma depositada para tomar parte y el total precio del remate.

7.ª Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes serán a cargo del rematante.

8.ª Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Que las fincas objeto de subasta, se relacionan a continuación por fotocopia, que concuerdan con sus originales.

Que las fincas objeto de subasta son las siguientes, y saliendo a subasta en 19 lotes por separado, sirviendo para cada lote el número dado a cada finca del 1 al 19.

Objeto de la valoración: Son objeto de esta valoración las fincas que seguidamente se describen:

Finca número uno.—Local comercial número uno, ubicado en la planta baja de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie noventa y nueve metros cuadrados y ochenta y nueve metros cuadrados y ochenta y siete decímetros también cuadrados. Linda: Al frente entrando al edificio, con la calle España; derecha, con el vestíbulo y caja escalera general del edificio; izquierda, con calle Santa Tecla y al dorso con Miguel Magin Casañas.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 144, finca número 9.317, inscripción primera.

Finca número dos.—Local comercial número dos, ubicado en la planta baja de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie diecinueve metros y treinta y dos decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando al edificio, con la calle España; derecha, con local comercial número 3; izquierda con calle Santa Tecla y al dorso con cuartos de contadores y depósitos de agua.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 148, finca número 9.318, inscripción primera.

Finca número tres.—Local comercial número tres, ubicado en la planta baja de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie ochenta metros veintidós decímetros cuadrados. Linda: al frente, entrando al edificio, con la calle España; derecha, con doña Josefa Vidal Vidal; izquierda, con local comercial número dos, cuarto contadores y caja escalera general de edificio, y al dorso, con Miguel Magin Casañas.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 152, finca número 9.319, inscripción primera.

Finca número cuatro.—Local comercial número cuatro, ubicado en la planta baja de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie noventa y cinco metros y quince decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando al edificio, con la calle España; derecha, con el local comercial número cinco; izquierda, con calle Santa Tecla, y al dorso, con la caja escalera general y Miguel Magin Casañas.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 156, finca número 9.320, inscripción primera.

Finca número cinco.—Local comercial número cinco, ubicado en la planta baja de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie dieciocho metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando al edificio, con la calle España; derecha y dorso, con el local comercial número seis y a la izquierda, con el local comercial número cuatro.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 160, finca número 9.321, inscripción primera.

Finca número seis.—Local comercial número seis, ubicado en la planta baja de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie setenta y un metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando al edificio, con la calle España; derecha, con Josefa Vidal Vidal; izquierda, la caja de escalera general del edificio y local comercial número cinco, y al dorso, con Miguel Magin Casañas.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 164, finca número 9.322, inscripción primera.

Finca número siete.—Vivienda piso primero, puerta primera, de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie sesenta y dos metros y noventa y nueve decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta; de-

recha, entrando, con Miguel Magin Casañas; izquierda, con calle España, y dorso, calle Santa Tecla.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 168, finca número 9.323, inscripción primera.

Finca número ocho.—Vivienda del piso primero, puerta segunda, de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie cincuenta y siete metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera; derecha, entrando, puerta primera de la misma planta; izquierda, con caja de la escalera general, patio de luces y vivienda puerta tercera de la misma planta, y dorso, con calle España.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 172, finca número 9.324, inscripción primera.

Finca número nueve.—Vivienda piso primero, puerta tercera, de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie cincuenta y siete metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera; derecha, entrando, con caja de la escalera general, patio de luces y vivienda puerta segunda de la propia planta, y dorso, con calle España.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 176, finca número 9.325, inscripción primera.

Finca número diez.—Vivienda del piso primero, puerta cuarta, de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie sesenta y cuatro metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y vivienda puerta tercera de la misma planta; derecha, entrando, calle España; izquierda, con Miguel Magin Casañas, y dorso, con Josefa Vidal Vidal.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 180, finca número 9.326, inscripción primera.

Finca número once.—Vivienda del piso segundo, puerta primera, de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie sesenta y dos metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y vivienda puerta segunda de la propia planta; derecha, entrando, con Miguel Magin Casañas; izquierda, calle España, y dorso, calle Santa Tecla.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 184, finca número 9.327, inscripción primera.

Finca número doce.—Vivienda del piso segundo, puerta segunda, de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie cincuenta y siete metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el rellano de la escalera general; derecha, entrando, con puerta primera de la propia planta; izquierda, con caja escalera general, patio de luces y vivienda puerta tercera de la propia planta, y dorso, con calle España.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 188, finca número 9.328, inscripción primera.

Finca número trece.—Vivienda del piso segundo, puerta tercera, de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie cincuenta y siete metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el rellano de la escalera general; derecha, entrando, caja escalera general, patio de luces y vivienda de la puerta segunda de la propia planta; izquierda, vivienda de la puerta cuarta de la propia planta, y dorso, con calle España.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 192, finca número 9.329, inscripción primera.

Finca número catorce.—Vivienda del piso segundo, puerta cuarta, de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie sesenta y cuatro metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el rellano de la escalera general y vivienda de la puerta tercera de la propia planta; derecha, entrando, con calle España; izquierda, con Miguel Magin Casañas, y dorso, con Josefa Vidal Vidal.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 196, finca número 9.330, inscripción primera.

Finca número quince.—Vivienda del piso tercero, puerta primera, de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie cincuenta y tres metros y veinticuatro decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el rellano de la escalera y vivienda de la puerta segunda de la propia planta; derecha, entrando, con Miguel Magin Casañas; izquierda, con calle España, y dorso, con calle Santa Tecla.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 200, finca número 9.331, inscripción primera.

Finca número dieciséis.—Vivienda del piso tercero, puerta segunda, de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie cincuenta y siete metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el rellano de la escalera general; derecha, entrando, con la vivienda de la puerta primera de la propia planta; izquierda, con caja de la escalera general, patio de luces y vivienda de la puerta tercera de la propia planta, y dorso, con calle España.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 204, finca número 9.332, inscripción primera.

Finca número diecisiete.—Vivienda del piso tercero, puerta tercera, de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie cincuenta y siete metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el rellano de la escalera; derecha, entrando, con caja de la escalera general, patio de luces y vivienda de la puerta segunda de la propia planta y dorso, con calle España.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 208, finca número 9.333, inscripción primera.

Finca número dieciocho.—Vivienda del piso tercero, puerta cuarta, de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie sesenta y cuatro metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con el rellano de la escalera y vivienda de la puerta tercera de la propia planta; derecha, entrando, con calle España; izquierda, con Miguel Magin Casañas; y dorso con Josefa Vidal Vidal.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 212, finca número 9.334, inscripción primera.

Finca número diecinueve.—Vivienda planta ático, puerta única, de la casa sita en Sitges, calle España, 4-6, de superficie ciento veintiséis metros y cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle España; derecha, entrando, con Josefa Vidal Vidal; izquierda, con calle Santa Tecla y dorso, con Miguel Magin Casañas.

Inscrita al libro 159 de Sitges, folio 216, finca número 9.335, inscripción primera.

Titularidad: Pertenece a la Entidad «Llacor, S. A.», según se desprende de la certificación registral obrante en autos.

Valoración: Por la superficie y calidad de construcción de los locales comerciales y pisos objeto de valoración y teniendo asimismo en cuenta su emplazamiento, se les asigna, a efectos de subasta, los siguientes valores individualizados:

Finca número uno, 1.190.000 pesetas.
 Finca número dos, 225.000 pesetas.
 Finca número tres, 980.000 pesetas.
 Finca número cuatro, 1.140.000 pesetas.
 Finca número cinco, 215.000 pesetas.
 Finca número seis, 850.000 pesetas.
 Finca número siete, 800.000 pesetas.
 Finca número ocho, 880.000 pesetas.
 Finca número nueve, 830.000 pesetas.
 Finca número diez, 700.000 pesetas.
 Finca número once, 750.000 pesetas.
 Finca número doce, 885.000 pesetas.
 Finca número trece, 885.000 pesetas.
 Finca número catorce, 770.000 pesetas.
 Finca número quince, 890.000 pesetas.
 Finca número dieciséis, 760.000 pesetas.
 Finca número diecisiete, 750.000 pesetas.
 Finca número dieciocho, 840.000 pesetas.

Finca numero diecinueve, 1.770.000 pesetas.

Total valorado, 15.030.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de julio de 1978.—El Juez, Germán Fuertes Bertollín.—El Secretario.—9.585-C.

Don Francisco Talón Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número once de Barcelona, accidentalmente,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 660 de 1977, por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», a la que se auxilia con el beneficio de pobreza, contra don Jaime Vila Forrellat, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día diez (10) del próximo mes de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 9.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de novecientas sesenta mil (960.000) pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Entidad número 5.—Vivienda situada en el piso primero, puerta tercera, del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, en la calle Juvenal, números 6 y 8, esquina a la calle Prudencio, números 25 y 27. De superficie 63 metros, 28 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, rellano y escalera y la vivienda puerta segunda; derecha, entrando, calle Prudencio; izquierda, rellano y la vivienda puerta cuarta, y espalda, calle Nuvenal.» Su cuota de participación es de 4,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 2.148, libro 358 de la sección 2.ª de Sabadell, folio 233, finca 19.143, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 17 de julio de 1978.—El Juez, Francisco Talón.—Ante mí, Baltasar García, Oficial.—9.362-E.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de ausencia legal, con el número 164/1978, a instancia de don Manuel Zarragotia Laradogotia, representado por el Procurador don José María Bartau Morales, sobre declaración de ausencia legal de doña María Sol Azkúenaga Garaigordobil, cuyo último domicilio conocido fue en Bilbao, lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos determinados en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a 14 de febrero de 1978. El Juez.—El Secretario.—9.761-C.

1.ª 31-7-1978

DENIA

Don Vicente Ortega Llorca, Juez de Primera Instancia de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 302 de 1977, se sigue procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», contra la Entidad C.O.B.E.S.A., sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante de pesetas 10.000.000, más intereses legales estipulados y moratorios, comisiones, más la cantidad de 1.000.000 de pesetas calculadas para costas, todo ello por hipoteca constituida sobre la siguiente finca:

«Rústica en término de Pedreguer, partida Orquí u Orquins de Montarroig, que tiene una superficie de 67 áreas y 85 centiáreas; lindante: Norte, propiedad de Pedro Estrada y de Vicente Caselles; Sur, carretera; Este, de Francisca y Elodia Carrió y de Salvador Pons Bequiu, y Oeste, de Joaquín Grimalt Pons y Salvador Costa Joler. Dentro de su perímetro radica una nave almacén, de una sola planta, sin distribución interior, que ocupa una superficie construida de 40 metros de fachada al Sur, por 75 metros de fondo, o sea, 3.000 metros cuadrados; su fachada principal está orientada al Sur, no tiene asignado número de policía, y linda por los cuatro puntos cardinales con restantes terrenos de la parcela donde se halla ubicada. Inscrita al tomo 553, libro 36 de Pedreguer, folio 129, finca 5.768, inscripción primera.»

Y en dichos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, de conformidad a lo dispuesto en la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la expresada finca, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, en la que el tipo fue 25.000.000 de pesetas pactado en la escritura, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que el tipo del remate es el anteriormente citado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en ella deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El remate podrá verificarse con la cualidad de ceder a tercero.

5.ª Las restantes prevenidas en la Ley.

Dado en Denia a doce de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Vicente Ortega Llorca.—El Secretario.—4.837-3.

MADRID

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 864/1978 A, se tramita expediente a instancia de doña María Patrocinio Samper Rodríguez, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Carlos Samper Roura, natural de Barcelona, hijo de Alfredo y Enriqueta, nacido el 25 de noviembre de 1893, y desaparecido en el verano de 1936, habiéndose inscrito en su día en el Registro Civil tal desaparición.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de veintidós días, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 21 de junio de 1978.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Moreno Moreno.—9.158-C. y 2.ª 31-7-1978

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15, de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con número 953 de 1975 se siguen autos ejecutivos, promovidos por la Entidad «Cervezas de Santander, S. A.», representada por el Procurador don Luis Pozas Granero, contra la herencia yacente de don Marcelino Iniesta Marcilla y todos sus herederos sobre reclamación de cantidad, cuyos autos, por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los inmuebles embargados en dicho procedimiento cuya descripción es como sigue:

1. «Casa en esta capital, calle de Enrique Fuentes, en la que está señalada con el número 4 (antes parcela de terreno en Villaverde, en el Camino de Villaverde a Valdenarro, número 29 del plan parcelario, con fachada a esa calle). Consta de cuatro plantas destinadas: La baja, a dos locales comerciales (uno de ellos con sótano), portal y caja de escaleras; y las altas, a vivienda (a razón de dos por planta), compuesta cada una de ellas de vestíbulo, cocina comedor, estar, aseo con ducha y tres dormitorios. Linda: Por su frente, en línea de 12 metros, con casa número 2 de dicha calle, propia de varios señores (antes resto de donde se segregó el solar de la que se describe, propio de don Ricardo Fuentes); y por el fondo o testero, en línea de 10,50 metros, con la casa número 61 de la calle de Juan Español (antes herederos de Salgado). El solar sobre el que está edificada ocupa una superficie de 130 metros cuadrados, equivalentes a 1.874 pies y 40 décimas de otro cuadrado. Inscrita al libro 144 de Villaverde, tomo 1.360 del archivo, folio 210, finca 9.312, inscripción tercera; tasada pericialmente en 2.100.000 pesetas.

2. «Casa en esta capital, calle Gabino Jimeno, en la que está señalada con el número 11; la superficie del solar, sobre la que está construida, es la de 160 metros cuadrados. Consta de planta de sótano, bajo o natural y tres altas. La casa cuenta con instalaciones de agua (caliente y fría), electricidad y saneamientos (con su arqueta, pozo, etc.). Linda toda la fin-

ca: Por su frente, al Poniente, en línea de 8 metros, con la calle Gabino Jimeno; por la derecha, entrando, al Sur, en línea de 20 metros, con finca de don José Oliver Rodríguez, hoy casa número 13 de dicha calle; por la izquierda, al Norte, en línea de 20 metros, con finca de don Luis María de la Paz Díaz, hoy casa número 9 de dicha calle; y por el fondo, al Este, en línea de 8 metros con finca de don Amalio Martín Vares y don Francisco de Fauce, hoy casa número 24 y 26 de la calle Nicolás Sánchez.

El solar sobre el que se ha edificado dicha casa figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente, al tomo 1.404 del archivo, libro 218 de la sección tercera, folio 82, finca 7.255, inscripción primera, faltando hacer la declaración de obra nueva y cuya descripción será la que anteriormente se ha transcrito. Tasada pericialmente en 6.200.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, instalado en la calle María de Molina, número 42, piso 6.º derecha, se ha señalado el día 5 de octubre próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que las referidas fincas salen a esta primera subasta en dos lotes, uno con cada una de las fincas, sirviendo de tipo para la misma la suma de la valoración pericial de cada una, o sea, 2.100.000 pesetas, la primera, y 6.200.000 pesetas, la segunda.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de tasación de cada una de las fincas.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1978.—
El Juez.—Ante mí, el Secretario.—9.831-C.

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 914 de 1977-V, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco General del Comercio y la Industria, S. A., representada por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra Sociedad de Inversiones, Construcciones y Explotaciones, S. A., sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 19 de octubre de 1978, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante, 9, y se llevará a efectos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta para cada una de las fincas el 75 por 100 del establecido en la escritura de hipoteca, que se expresa al final de la descripción de ellas, por tratarse de segunda ta.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas de referencia

1. Finca número 7.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos, de Málaga, de 24,30 metros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con el pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 8 de esta división; por su izquierda, con la calle que une la plaza de Andalucía con el ferrocarril, y por el fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de un entero veintiséis centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 1.853, folio 100 vuelto, finca número 12.338-A, inscripción tercera.

Tasada esta finca a estos efectos de subasta en la suma de 458.016 pesetas.

2. Finca número 8.—Oficina situada en la planta primera. Tiene una superficie útil de diecinueve metros diecisiete decímetros cuadrados, está situada en la calle de la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos de Málaga. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 9 de esta división; por su izquierda, con pasillo de acceso y la finca número 7, y por su fondo, con plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de noventa y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.853, folio 105, finca número 12.340-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 359.748 pesetas.

3. Finca número 9.—Oficina situada en la primera planta de la casa en plaza de Andalucía, de Torremolinos (Málaga). Tiene una superficie útil de diecinueve metros diecisiete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 10 de esta división; por su izquierda, con la número 8, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de noventa y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.853 folio 106, finca número 12.342-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 359.748 pesetas.

4. Finca número 10.—Oficina situada en la planta primera de la casa de plaza de Andalucía, del barrio de Torremolinos, de Málaga. Su superficie útil es de veinte metros diez decímetros cuadrados. Linda:

Por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 11; por su izquierda, con la número 9, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de un entero cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo número 1.853, folio 109, finca número 12.344-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 377.198.

5. Finca número 11.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, del barrio de Torremolinos, de Málaga. Tiene una superficie útil de dieciséis metros doce decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 12 de esta división; por su izquierda, con finca número 10, y por su fondo, con plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de ochenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.853, folio 112, finca número 12.346-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 302.509.

6. Finca número 12.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de dieciséis metros doce decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 13 de esta división; por su izquierda, con la finca número 11, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de ochenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.853, folio 115, finca número 12.348-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 302.509.

7. Finca número 13.—Oficina sita en la planta primera de la casa de la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Mide de superficie útil diecinueve metros setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 14 de esta casa; por su izquierda, con la finca número 12, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de un entero dos centésimas por ciento.

Inscrita en el dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 118, finca número 12.350-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 370.067.

8. Finca número 14.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de diecinueve metros veintidós decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 15 de esta división; por su izquierda, con la finca número 13, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de un entero por ciento.

Inscrita en el dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 121, finca número 12.352-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 360.497.

9. Finca número 15.—Oficina situada en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene de superficie útil dieciséis metros noventa y un decímetros cuadrados. Linda: Por su

frente, por donde tiene su entrada, con el pasillo de acceso; por su derecha, entrando, en parte con la finca número 16; por su izquierda, con la finca número 14 de esta división, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de ochenta y ocho centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.853, folio 124, finca número 12.354-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 317.335.

10. Finca número 16.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, en la barriada de Torremolinos, de Málaga. Tiene una superficie útil de veinte metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con el pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 17 de esta casa; por su izquierda, en parte con hueco de ascensor y en parte con la finca número 15, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de un entero siete centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.853, folio 127, finca número 12.356-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 386.581.

11. Finca número 17.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de dieciséis metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 18 de esta casa; por su izquierda, con la finca número 16, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de ochenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 130, finca número 12.358, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 308.327.

12. Finca número 18.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de dieciséis metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 19 de esta división; por su izquierda, con la finca número 17 y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de ochenta y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.853, folio 133, finca número 12.360-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 308.327.

13. Finca número 19.—Oficina situada en la planta primera. Tiene una superficie útil de veinte metros treinta decímetros cuadrados y radica en la casa sita en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos, en Málaga. Linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con patio de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 20 de esta división; por su izquierda, con la finca número 18, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de un entero y cinco centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.853, folio 136, finca número 12.362-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 380.952.

14. Finca número 20.—Oficina situada en la planta primera de la casa sita en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una

superficie útil de treinta y cinco metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, en parte con aseos y en parte con el bloque III, propio de «Vitesa»; por su izquierda, con la finca número 19 de esta casa, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de un entero ochenta y dos centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.853, folio 139, finca número 12.364-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 669.011.

15. Finca número 21.—Apartamento situado en la planta segunda de la casa sita en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de cuarenta y nueve metros sesenta y seis decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, terraza, dormitorio, baño y estar-comedor. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 22 de esta casa y con la plaza de Andalucía; por su izquierda, con terrenos del Cortijuelo y señores García Jiménez, y por su fondo, con calle en proyecto que une a la plaza de Andalucía con el ferrocarril.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros cincuenta y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.853, folio 142, finca número 12.366-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 933.800.

16. Finca número 22.—Apartamento situado en la planta segunda de la casa sita en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos, en Málaga. Mide una superficie útil de cuarenta metros cuarenta decímetros cuadrados. Se compone de pequeña cocina, estar-comedor, vestíbulo, baño y dormitorio. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 23 de esta casa; por su izquierda, con la finca número 21, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en el dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 145, finca número 12.368-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 758.150.

17. Finca número 23.—Apartamento situado en la planta segunda de la casa sita en la plaza de Andalucía, en la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de cuarenta metros cuarenta decímetros cuadrados. Se compone de cocina pequeña, estar-comedor, vestíbulo, baño, dormitorio y terraza. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 24 de la misma casa, por su izquierda, con la finca número 22, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 148, finca número 12.370, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 758.150.

18. Finca número 24.—Apartamento situado en la planta segunda de la casa en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Mide una superficie útil de cuarenta metros cuarenta decímetros cuadrados. Se compone de pequeña cocina, estar-comedor, vestíbulo, baño, dormitorio y terraza. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 25 de su

misma casa; por la izquierda, con la finca número 23, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en el dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 151, finca número 12.372-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 758.150.

19. Finca número 25.—Apartamento situado en la planta segunda. Tiene una superficie útil de cuarenta metros cuarenta decímetros cuadrados, radicando en la casa sita en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Se compone de cocina pequeña, estar-comedor, vestíbulo, baño y dormitorio. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, en parte con hueco de ascensor y apartamento o finca número 26 de la misma casa; por su izquierda, con la finca número 24, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en el dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 154, finca número 12.374-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 758.150.

20. Finca número 26.—Apartamento situado en la planta segunda de la casa en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de cuarenta metros, cuarenta decímetros cuadrados. Se compone de cocina pequeña, estar-comedor, vestíbulo, baño, dormitorio y terraza. Linda: por el frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 27 de su misma casa; por su izquierda, con la finca número 25 y hueco de ascensor, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 157, finca número 12.376-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 758.150.

21.—Finca número 27.—Apartamento situado en la segunda planta de la casa en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de cuarenta metros cuarenta decímetros cuadrados. Se compone de cocina pequeña, estar-comedor, vestíbulo, baño, dormitorio y terraza. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 28 de la misma casa, por su izquierda, con la finca número 26, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 160, finca número 12.378-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 758.150.

22. Finca número 28.—Apartamento situado en la planta segunda de la casa en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de cincuenta y tres metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, dos dormitorios, baño y estar-comedor. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con terrenos de Cortijuelo y señores García Jiménez; por su izquierda, con la plaza de Andalucía, y por su fondo, con el bloque III de «Vitesa».

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros setenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 163, finca número 12.300-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 1.004.361.

23. Finca número 20.—Apartamento situado en la planta tercera de la casa de la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de cuarenta y nueve metros cuadrados y seis decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, terraza, dormitorio, baño y estar-comedor. Linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número treinta de la misma casa y con la plaza de Andalucía; por su izquierda, con terreno de Cortijuelo y señores García Jiménez, y por su fondo, con calle en proyecto que une la plaza de Andalucía con el ferrocarril.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros y cincuenta y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 166, finca número 12.342-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 933.800.

24. Finca número 30.—Apartamento situado en la planta tercera de la casa en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de cuarenta metros cuadrados. Se compone de cocina pequeña, estar-comedor, vestíbulo, baño y dormitorio. Linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con el apartamento o finca número 31 de la misma casa; por su izquierda, con la finca número 29, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en el dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 169, finca número 12.384-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 758.150.

25. Finca número 31.—Apartamento situado en la tercera planta de la casa en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de cuarenta metros cuadrados. Se compone de cocina pequeña, estar-comedor, vestíbulo, baño, dormitorio y terraza. Linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 32 de esta misma casa; por su izquierda, con la finca número 30, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.853, folio 172, finca número 12.386-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 758.150.

26. Finca número 32.—Apartamento situado en la tercera planta de la casa en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de cuarenta metros cuadrados. Se compone de pequeña cocina, estar-comedor, vestíbulo, baño, dormitorio y terraza. Linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 33 de esta división; por su izquierda, con la finca número 31, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.853, folio 175, finca número 12.388-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 758.150.

27. Finca número 33.—Apartamento situado en la tercera planta de la casa en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de cuarenta metros cuadrados. Se compone de cocina pequeña, estar-comedor, vestíbulo, baño y dormitorio. Linda: por el frente, por donde tiene su entrada, con el pasillo de acceso; por su derecha, entrando, en parte con el hueco del ascensor y en parte con la finca número 34 de la misma casa; por su izquierda, con la finca número 32, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 178, finca número 12.390, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 758.150.

28. Finca número 34.—Apartamento situado en la tercera planta de la casa en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de cuarenta metros cuadrados. Se compone de cocina pequeña, vestíbulo, estar-comedor, baño, dormitorio y terraza. Linda: por el frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 35 de esta misma casa; por su izquierda, en parte con el hueco del ascensor y en parte con la finca número 33, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 181, finca número 12.392-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 758.150.

29. Finca número 35.—Apartamento situado en la tercera planta de la casa en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de cuarenta metros cuadrados. Se compone de cocina pequeña, estar-comedor, vestíbulo, baño, dormitorio y terraza. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 36 de la misma casa; por su izquierda, con el apartamento número 34, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros diez centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.853, folio 184, finca número 12.394-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 758.150.

30. Finca número 36.—Apartamento situado en la tercera planta de la casa en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos. Tiene una superficie útil de cincuenta y tres metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, dos dormitorios, baño, estar-comedor. Linda: por el frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con terrenos de Cortijuelo y señores García Jiménez; por su izquierda, con la plaza de Andalucía, y por su fondo, con el bloque III, propiedad de «Vitesa».

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros, setenta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 187, finca número 12.396-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 1.004.361.

31. Finca número 37.—Apartamento situado en la planta de ático de la casa en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Tiene una superficie útil de noventa y tres metros ochenta decímetros cuadrados, de los que

corresponden cuarenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados a la terraza. Se compone de vestíbulo, un dormitorio, baño, estar-comedor, cocina y terraza. Linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la plaza de Andalucía; por su izquierda, con terrenos del Cortijuelo y señores García Jiménez, y por su fondo, con calle en proyecto que une la plaza de Andalucía con el ferrocarril.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de cuatro enteros ochenta y siete centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.853, folio 190, finca número 12.398-A, inscripción tercera, extensa.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 1.760.259.

32. Finca número 38.—Apartamento situado en la planta de ático. Se compone de vestíbulo, un dormitorio, baño, estar-comedor, cocina y terraza. Tiene una superficie útil de sesenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza veinticinco metros cincuenta decímetros cuadrados. Forma parte de la casa en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos, en Málaga. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con la finca número 39 de la misma casa; por su izquierda, con la finca número 37, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de tres enteros cincuenta y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 193, finca número 12.400-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 1.311.750.

33. Finca número 39.—Apartamento situado en la planta de ático de la casa en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Se compone de vestíbulo, un dormitorio, baño, estar-comedor, cocina y terraza. Tiene una superficie útil de setenta y ocho metros quince decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza treinta y tres metros noventa decímetros cuadrados. Linda: por el frente, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con caja de ascensor y finca número 40 de la misma casa; por su izquierda, con la finca número 38, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de cuatro enteros una centésima por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho al tomo 1.853, folio 198, finca número 12.402-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 1.488.575.

34. Finca número 40.—Apartamento situado en la planta de ático de la casa en la plaza de Andalucía, de la barriada de Torremolinos, en Málaga. Se compone de vestíbulo, un dormitorio, baño, estar-comedor, cocina y terraza. Tiene una superficie útil de sesenta y seis metros cuarenta decímetros cuadrados, de los que corresponden a la terraza veinticinco metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con el apartamento o finca número 41 de esta misma casa; por su izquierda, con la finca número 39, y por su fondo, con la plaza de Andalucía.

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de tres enteros cuarenta y dos centésimas por ciento.

Inscrita en el dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 199, finca número 12.404-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 1.246.068.

35. Finca número 41.—Apartamento situado en la planta de ático. Se compone de vestíbulo, un dormitorio, baño, estar-comedor, cocina y terraza. Tiene una su-

perficie de cincuenta y dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados útiles, de los que corresponden a la terraza diecisiete metros diez decímetros cuadrados. Forma parte de la casa en la plaza de Andalucía, barriada de Torremolinos, en Málaga. Linda: por su frente, por donde tiene la entrada, con pasillo de acceso; por su derecha, entrando, con terrenos del Cortijuelo y señores García Jiménez, y por su izquierda, en parte con la finca número 40 de la misma casa y en parte con la plaza de Andalucía, y por su fondo, con el bloque III, propiedad de «Vitesa».

Su cuota de participación a efectos de beneficios y cargas es de dos enteros sesenta y nueve centésimas por ciento.

Inscrita en el dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.853, folio 202, finca número 12.408-A, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en pesetas 982.405.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sitio de costumbre de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y diario «El Alcázar», se expide el presente en Madrid a 10 de julio de 1978.—El Juez.—El Secretario. 4.865-3.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente número 106778-B, que se sigue en este Juzgado a solicitud del Procurador señor Rocco, en representación de la Entidad «Técnicas de Embotellado y Manutención, Sociedad Anónima» (antes «Baele Ibérica, Sociedad Anónima»), domiciliada en Madrid, calle de Rafael Herrera, número 9, en providencia del día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicha Entidad.

Lo que se hace público por medio del presente, conforme dispone el artículo 4.º de la Ley de 28 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1978. El Juez.—El Secretario.—9.765-C.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell.

Por el presente hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 107-78, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, contra Enrique Rodríguez Porrét, y por providencia de esta fecha, he acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez término de veinte días, y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se mencionará, habiéndose señalado para el remate el próximo día 10 de octubre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.º Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100

del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se servirá como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta.

3.º Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 280.000 pesetas.

4.º No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Finca que se subasta

Número veintiséis.—Piso señalado con el número veintiséis puerta segunda, radicado en la planta quinta del inmueble, sito en esta población, calle Francisco Viñals, sin número, en la que forma esquina con el paseo de San Jorge; tiene una superficie de ochenta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados y se distribuye en comedor-estar con terraza, cocina, aseo, cuarto-lavadero, tres dormitorios, recibidor y pasillo. Tiene una terraza de superficie cincuenta y ocho metros sesenta y seis decímetros cuadrados; lindante: Por delante, tomando como tal la fachada del inmueble, con el hueco del ascensor, rellano de la escalera, patio interior de luces y vivienda puerta primera de la misma planta; por la derecha, entrando, con vuelo recayente al paseo de San Jorge; por la izquierda, con patio interior de luces y edificio de la propia Entidad «Moncadense, S. A.» de construcciones; por detrás, en el vuelo recayente, a un patio interior y edificio de la propia Entidad «Moncadense, S. A.» de construcciones; por debajo, con viviendas puertas segunda y tercera de la planta cuarta y por encima, con vivienda y terraza de la puerta ático.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1.555, libro 140 de Montcada y Reixach, folio 139, finca 6.761, inscripción tercera.

Dado en Sabadell a 27 de junio de 1978. El Juez.—El Secretario.—9.776-C.

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 99 de 1977 (Sección Primera), se siguen autos de juicio hipotecario del artículo 131, a instancia de «Electrolisis del Cobre, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Segismundo Rodero Lafarga, contra «Fundiciones de Bidegoyen, Sociedad Anónima» sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a segunda y pública subasta por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación los bienes embargados en los presentes autos y consistentes en:

Pabellón industrial destinado a negocio de fundición, en el terreno denominado Galarraga, de Bidegoyen, lugar de Vidancia. Consta de una nave industrial de 35,20 metros de largo por 20,50 metros de ancho y 8,16 de alto, que hacen un total de ochocientos ochenta metros cuadrados de superficie, más la parte destinada a oficinas y demás servicios, adosada a la parte frontal del pabellón, de 13 metros de largo, por 7,05 metros de ancho, que hacen una superficie de noventa y un metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. El conjunto de la finca linda: Norte, resto del pertenecido

adjudicado al primer lote, hoy de Ignacio Altuna; Sur, pertenecidos de Usarraga-Berri, hoy de Francisco Iraola; Este, regata y Oeste, carretera de Azpeita y tiene cuatro mil ochocientos treinta y tres metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. Adquirió «Fundiciones de Bidegoyen, Sociedad Anónima» la finca descrita. Tasada en la suma de 13.000.000 de pesetas.

Condiciones

Que para el acto del remate que se celebrará ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Garibay, número 13-3.º izquierda, de esta ciudad, señalándose las doce horas del próximo día 28 de septiembre venidero.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 8 de julio de 1978.—El Juez.—El Secretario.—9.766-C.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Luis Fernández Álvarez, Juez de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 21/78, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don José María Bargaño Gómez, sobre declaración de fallecimiento de don Camilo Bargaño Vicente, natural y vecino de Pesaguero, donde tuvo su último domicilio, el cual, según el escrito inicial, al entrar las fuerzas nacionales en Potes, en el año 1937, fue detenido e ingresado en la cárcel de dicha villa, y en la noche del día 14 de septiembre del mencionado año, fue sacado de la cárcel, junto con otras personas, y ejecutados, sin previo juicio, en un lugar sito entre Castro y Tama, del Ayuntamiento de Cillorigo, conocido por «El Coterrón de la Prá», sin que se hayan tenido más noticias de él a partir de dicha fecha, el cual tendría en la actualidad la edad de ochenta y dos años y era hijo de doña Tecla.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de Santander, así como por la Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días a los efectos legales y para que cualquiera persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en San Vicente de la Barquera a 22 de marzo de 1978.—El Juez.—El Secretario.—9.780-C. 1.º 31-7-1978

TARRAGONA

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 281/78, se siguen autos de suspensión de pagos de «Industrial Acerbi, S. A.», domiciliada en Tarragona, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 28 de julio de 1922, por el presente se publica y notifica a todos aquellos que puedan estar interesados en el indicado expediente, así como se les requiere a cuantos deudores existan de la indicada, para que se abstengan de realizar operación alguna con la misma, sin la intervención de los Interventores designados, bajo los apercibimientos legales, habiéndose designado Interventores a don Javier Climent Cicujano, don José María Cabré Sastre y el legal representante del Banco Zaragozano.

Dado en Tarragona a 29 de junio de 1978.—El Juez, César Dorel Navarro.—El Secretario.—9.685-C.

TÚY

Don Nicanor Fernández Puga, Juez de Primera Instancia de Tuy,

Hago público: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de Josefa Rabelo Portela, vecina de La Guardia, expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, José Rabelo Araujo, nacido en Galfar (Portugal) el día 8 de febrero de 1894 e inscrito en el Registro Civil de Ponte de Lima, de la misma nación, con el nombre de José y como hijo de Antonio José Rebello y María de Araujo Loureiro, que era conocido en sus relaciones y por el vecindario como José Rabelo Araujo, por ser estos los apellidos que usó siempre, y que se ausentó de su domicilio, de la misma villa de La Guardia, en 1928, dirigiéndose a Brasil y después a Buenos Aires, República Argentina, desde donde dejaron de tenerse noticias suyas hace cuarenta y siete años, ignorándose su paradero.

Tuy, 15 de mayo de 1978.—El Juez, Nicanor Fernández Puga.—El Secretario.—9.112-C. y 2.º 31-7-1978

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.048, de 1977, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Vicente Jixera Ferriols, representado por el Procurador don José Carbonell Genovés, contra don José Pons Esteve y doña Ana Sorla Paredes, en los que se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de constitución, la finca especialmente hipotecada que al final se reseña, habiéndose señalado para el remate el día 5 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, y en el acto de la misma se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Bienes objeto de subasta

«Edificio sito en Alfafar, partida Bras de Alfafar, con frontera recayente a la calle del Maestro Barrachina, demarcado con el número 42. Se compone de planta baja, hoy sin distribuir, y de vestíbulo o patio de entrada, que conduce a un piso alto, con dos viviendas encaradas y el terrado de uso común. Ocupa una superficie de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados, y linda: por frente (Este), con la citada calle del Maestro Barrachina; por la derecha, entrando, solar de Hilario Gascó; por la izquierda, con la acequia de la Fila, y por el fondo, con Vicente Bartual.»

Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Torrente, requisito que se obligan a cumplimentar los deudores a los efectos de la presente, teniendo sus antecedentes al tomo 294, libro 27 de Alfafar, folios 128 y 245, fincas 4.154 y 2.192, inscripciones segunda, según consta en la escritura de constitución.

La escritura de constitución de hipoteca, autorizada por el Notario de Valencia don Antonio Soto Bisquert, de fecha 11 de agosto de 1970, número de protocolo 1.385, aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 1.382, libro 110 de Alfafar, folio 197, finca número 10.356, inscripción 2.º de hipoteca.

Valorada en un millón noventa y cuatro mil pesetas.

Dado en Valencia a 13 de julio de 1978. El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario, Antonio Ramos.—4.933-3.

VILAFRANCA DEL PENEDES

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 177/1977, a instancia de don José Doménech Torné, representado por el Procurador don Ignacio Francisco Seguí García, contra don José Sala Costa, declarado en rebeldía, y en reclamación de pesetas 610.972, por el presente edicto se hace saber que en los mismos se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado que después se describirán y bajo las condiciones que igualmente se reseñarán en el presente.

Los bienes que se sacan a subasta son los siguientes:

Un camión «Barreiros», matrícula PM-147.807, valorado en 250.000 pesetas.

Un camión «Barreiros», matrícula PM-138.280, valorado en 210.000 pesetas.

Un vehículo «Mercedes», matrícula PM-124.296, valorado en 60.000 pesetas.

Un vehículo «R. M. C.», matrícula PM-162.157, valorado en 80.000 pesetas, todos ellos depositados en el domicilio del referido demandado.

Y las condiciones para tomar parte en la subasta del presente procedimiento son las que siguen:

1.º Que el tipo por el que salen a subasta es el de su valoración.

2.º Que dichos bienes se encuentran depositados en el domicilio del demandado, sito en Ibiza, calle Obispo Uix, 27.

3.º Que la subasta se celebrará en este Juzgado el próximo día 2 de octubre y hora de las once de su mañana, sito en la plaza del Ejército, 3, 1.º

4.º Que no serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del tipo por el que dichos bienes salen a subasta.

5.º Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del precio fijado para la subasta.

Dado en Vilafranca del Penedés a 5 de julio de 1978.—El Juez.—El Secretario.—9.907-C.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 452 de 1974, a instancia de Concepción Ortego Romero, mayor de edad, viuda, sus labores, de esta vecindad, avenida de Madrid, 42 duplicado, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para obtener la declaración de fallecimiento de Mariano Gil Laplaza, el cual, según consta en indicado expediente, se le tuvo por desaparecido y fallecido en 30 de noviembre de 1938 en esta ciudad, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas.

Y para que conste y sirva a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente en Zaragoza a 5 de mayo de 1978.—El Juez.—El Secretario.—9.189-C.

y 2.º 31-7-1978

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza y su partido,

Hace saber: Que el día 28 de septiembre de 1978, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, hipotecados en garantía de crédito, que se realiza en autos de Procedimiento Judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 737 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre de «José Manuel Nicolás, Sociedad Anónima», contra Talleres Mecánicos «SMAG, S. L.», como propiedad de dicha demandada:

1. «Nave industrial, con terreno anejo destinado a espacio libre, en término municipal de Cuarte de Huerva, partida o paraje de Eras Altas. Camino de Aval de Onde, número 120. Ocupa una superficie de mil doscientos sesenta metros cuadrados, de los que corresponden a la nave, que es sólo de planta baja, mil ochenta metros cuadrados, y al terreno o espacio libre, el resto, o sea, ciento ochenta metros cuadrados. Linda: al Norte, finca de Jesús Blanco y otros; al Este, con la finca que a continuación se describe, antes Cecilio Gajón; al Sur, riego, y al Oeste, Jesús Blanco y otros.»

Valorada en 3.900.000 pesetas.

2. «Terreno, en término de Cuarte de Huerva, Paraje Eras Altas, de veintisiete áreas y sesenta y ocho centiáreas y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con finca de Jesús Blanco y otros; al Sur, con la de «Fundiciones IHRA»; al Este, con la de «Talleres WILTON»; y al Oeste, con la finca antes descrita.»

Valorada en 325.000 pesetas.

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado y que ya queda reseñado, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez accidental, Joaquín Cereceda Marquín. El Secretario.—4.932-3.

Don Joaquín Cereceda Marquín, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.025 de 1977-C, seguido a instancia de don José María Barriga Benedi, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don José Sevill Herranz y doña María de los Angeles Sanz María, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de septiembre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, es sin sujeción a tipo y no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación de Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

•Vivienda o piso tercero izquierda en la cuarta planta superior, de 103,19 metros cuadrados de superficie. Linda: Derecha, entrando, calle de la Concepción; izquierda, con el patio posterior de luces; fondo con la casa número 6 de la calle Concepción, y por el frente, con el piso tercero derecha, replano y caja de escalera y patio interior de luces.

Este piso corresponde a una casa sita en esta ciudad, calle de la Concepción señalada con el número 8. Tasado en la escritura de hipoteca en 1.651.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 12 de julio de 1978. El Juez.—El Secretario.—9.754-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzados militares

RODRIGUEZ LOPEZ, José; hijo de Deoracias y de Isabel, natural de Mota del Cuervo (Cuenca), soltero, pintor, de veintidós años, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en calle Las Matas, 31, Mota del Cuervo (Cuenca), con documento nacional de identidad número 8.209.296; procesado en causa número 51 de 1977 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, en Figueirido (Pontevedra).—(1.251.)

GARCIA PEDREGAL, Carlos; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Sevilla, soltero, camarero, de veintidós años, domiciliado últimamente en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), calle Santander, número 3; procesado por desertión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Academia de Artillería, en Fuencarral-Madrid. (1.249.)

GORJON RAMIREZ, Gumersindo; hijo de José y de Manuela, natural de Salamanca, vecino de Madrid, de veintidós años, con documento nacional de identidad número 7.807.312, vendedor, soltero, estatura 1,88 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.248.)

LOPEZ MARTINEZ, Isidoro; hijo de Enrique y de Florentina, natural de Erandio (Vizcaya), vecino de San Ignacio, calle Asturias, 8, Bilbao, soltero mecánico naval, de veinticinco años, estatura 1,82 metros, cabello castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; procesado en causa número 10 de 1977 por evasión, robo y robo de uso; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de Ceuta.—(1.247.)

KOLLER, Lothar; hijo de Ulrich y de Louise, natural de Neustrelitz (Alemania), casado, oficinista, de veinticuatro años, ojos azules, cabello rubio, cara alargada, cejas rubias, nariz normal, boca pequeña, estatura 1,89 metros, en ignorado paradero; procesado en causa número 86 de 1978 por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca.—(1.305.)

PEREZ AMOEDO, Manuel; hijo de José Luis y de Enriqueta, natural de Mos (Pontevedra), vecino de Vigo (Pontevedra), calle Subrive, 17, casado, pintor, de veintitrés años estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba normal, color oscuro, con un lunar en el brazo derecho y una cicatriz maxilar inferior; procesado en causa número 254 de 1978 por desertión; comparecerá en término quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción

de Reclutas número 10, en Zaragoza.—(1.325.)

MARTINEZ BARRANCO, José; hijo de José y de Francisca, natural de Motril (Granada), soltero, de veinticuatro años; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, en Puerto del Rosario-Fuerteventura.—(1.324.)

Juzgados civiles

MUNOZ LOPEZ, Francisco (a) «Chiqui»; natural de Sevilla, soltero, de dieciséis años, hijo de Manuel y de Candelaria, domiciliado últimamente en Valencia, calle Vicente Bruil, 78, 14.ª; procesado en causa número 89 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(1.322.)

BOSCH FERRANDO, Vicente; domiciliado últimamente en Benifayó, Casa Campo «Bon Viure»; procesado en causa número 253 de 1977 por robo y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(1.321.)

CLIMENT ESQUER, Luis; se desconocen sus datos personales; procesado en causa número 6 de 1978 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.—(1.320.)

CATALAN LOPEZ, José Luis; (a) «El Frutero»; del que se desconocen datos de filiación; procesado en sumario número 59 de 1978; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.319.)

ESCALERA OLANDIA, Angel; de cuarenta y tres años, casado, jornalero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, avenida Donostiarra, 17; procesado en causa número 101 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.318.)

DIAZ CAPILLA, Manuel; nacido en Don Benito (Badajoz) el 22 de octubre de 1947, casado, albañil, hijo de José y de Josefa, vecino de Granada; procesado en causa número 90 de 1978 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.316.)

PROVOST, Jean Jacques Jules Roland; hijo de Roland y de Renée, natural de Crazeignes (Bélgica), casado, consejero financiero, domiciliado en Barcelona, avenida Carlos III, 98, primero-cuarta, «Credimport S. A.», actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 47 de 1977 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Audiencia Provincial de Gerona.—(1.314.)

MONTERO MATEO, Carlos; de veintidós años, hijo de Pascual y de Josefa, natural y vecino de Zaragoza, plaza Monasterio San Victoriano, 2, planta 9.ª-C; procesado en sumario número 131 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(1.313.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1978, José Luis González Echevarría.—(1.259.)